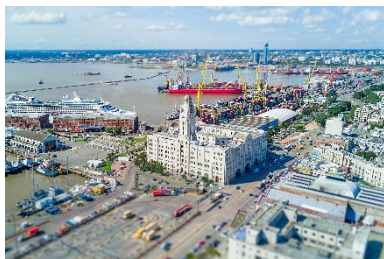


# Encuentro de Protagonistas Paraguay 2023



**Cr. Jaime Borgiani**  
**Director Nacional de Aduanas de Uruguay**



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

Dirección Nacional de Aduanas

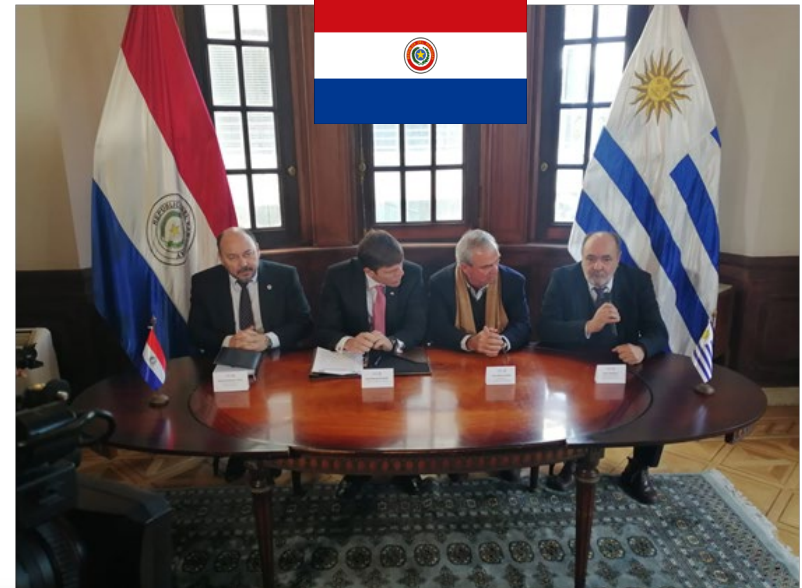
Asunción, Agosto 2023

# COOPERACIÓN INTERNACIONAL: Marco Legal



- ❖ Dec CMC N° 26/06 “Convenio de Cooperación, Intercambio de Información, Consulta de Datos y Asistencia Mutua entre las Administraciones Aduaneras del MERCOSUR”

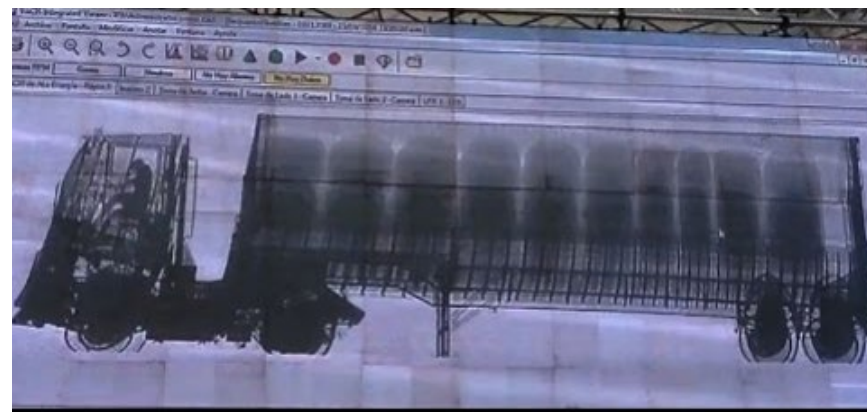
- ❖ 18/08/2022: Acuerdo de Cooperación entre la Dirección Nacional de Aduanas de Uruguay y la AFIP de Argentina



- ❖ 20/07/2023: Acuerdo de Cooperación entre las Direcciones Nacionales de Aduana de Uruguay y Paraguay

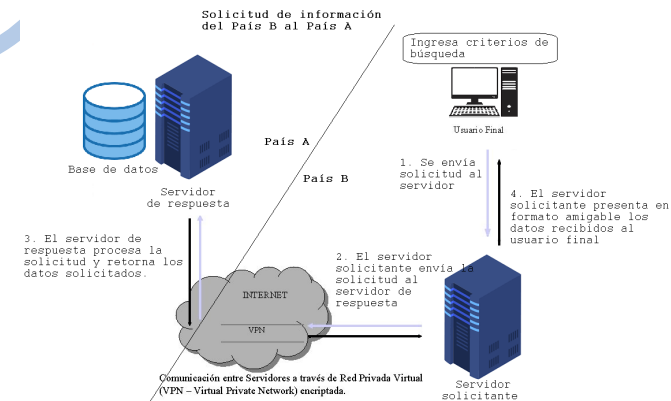
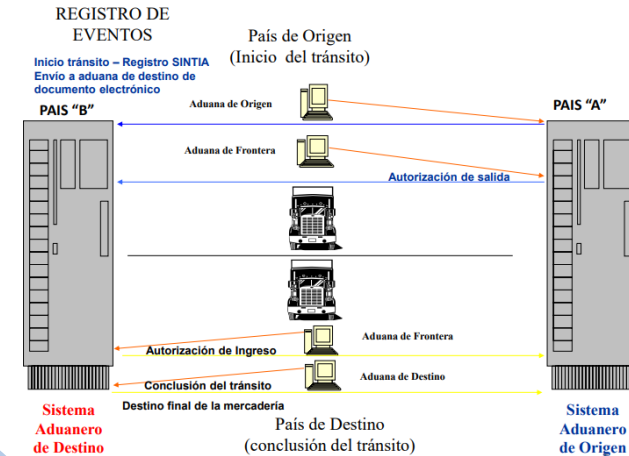
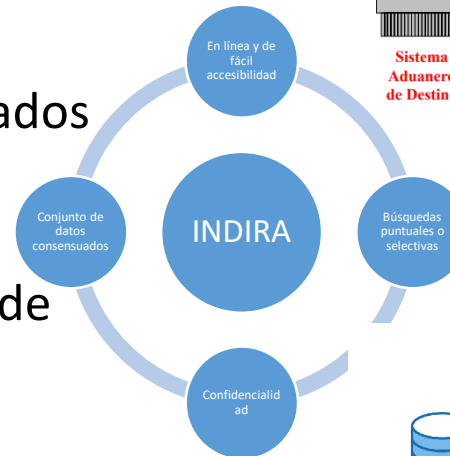
# COOPERACIÓN INTERNACIONAL: Propósitos

- Intercambio bilateral de imágenes generadas mediante equipos de inspección no intrusiva de las cargas transportadas entre ambos países
- Reconocimiento mutuo de las imágenes obtenidas y su uso como insumo para el análisis de riesgo
- Optimizar los controles
- Disponer de información relevante para las áreas de análisis e inteligencia



# COOPERACIÓN INTERNACIONAL: Objetivo final

- Adecuación de los sistemas informáticos aduaneros para el intercambio en línea de las imágenes
- Mecanismo informático mediante transmisión de mensajes armonizados e interoperables
- Armonizar la transmisión a través de los sistemas SINTIA e INDIRA
- Grupo de Trabajo de las áreas de TI y de Control



# COOPERACIÓN INTERNACIONAL: Compromisos

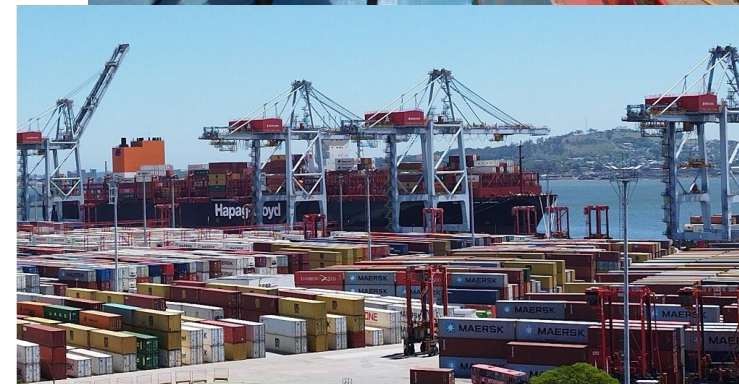
- Intercambio a requerimiento a través de correos electrónicos oficiales y puntos de enlace
- Procedimientos de transmisión coordinados ante la detección de “hallazgos positivos”
- Retroalimentación
- Uso exclusivo por las aduanas
- Confidencialidad de las imágenes e informes intercambiados
- Utilización en procedimientos judiciales o administrativos



# Medidas de control de exportaciones:

## Antecedentes

- Incidentes del año 2019 obligaron a:
  - Cambio de paradigma en control de exportaciones /Revisión y rediseño del control
- Noviembre de 2019 (RG 90/2019):
  - Disposiciones de control de exportaciones por el Puerto de Montevideo
  - Respuesta inmediata basada en capacidades existentes
  - Incorporación de requisitos, formalidades y medidas de control
- Noviembre de 2021 (RG 45/2021):
  - Nueva versión incorporando lecciones aprendidas
  - Prestaciones nuevas del sistema LUCIA



Ambas implementaciones fueron objeto de análisis previo en conjunto con el sector privado

# Operaciones con mercadería extranjera: Tránsitos, Reembarques y Traslados

- RG 09/2023: Disposiciones de control de Tránsitos por el Puerto de Montevideo (vigencia 27/02/2023)
- RG 51/2023: Disposiciones de control de Traslados y Reembarques en el Puerto de Montevideo (vigencia 04/09/2023)
- Acciones de control determinadas como resultado de:
  - Confirmación de la llegada de las mercaderías a la zona primaria aduanera
  - Registro de Mensajes simplificados de Traslado y Reembarque
  - Notificación electrónica de la asignación de controles
  - Instrucciones para todas las personas intervinientes



# Operaciones con mercadería extranjera:

## En proceso de implementación

1. Carga regional que arribe al Puerto de Montevideo por vía marítima/fluvial: nueva exigencia de declaración anticipada del Manifiesto de carga en partida (tercer trimestre del 2023)
2. Rellenos de contenedores en depósitos aduaneros y depósitos en zona franca: comunicación electrónica que permita identificar la operación (cuarto trimestre del 2023)
3. Rellenos de contenedores con productos de la pesca en muelles del Puerto de Montevideo: declaración aduanera informatizada (cuarto trimestre del 2023):
  - Instrucciones para el Declarante, Agente Marítimo y el Titular del depósito
  - Notificación electrónica de la asignación de controles
  - Proceso de discusión el sector privado en curso





# Combate al Narcotráfico

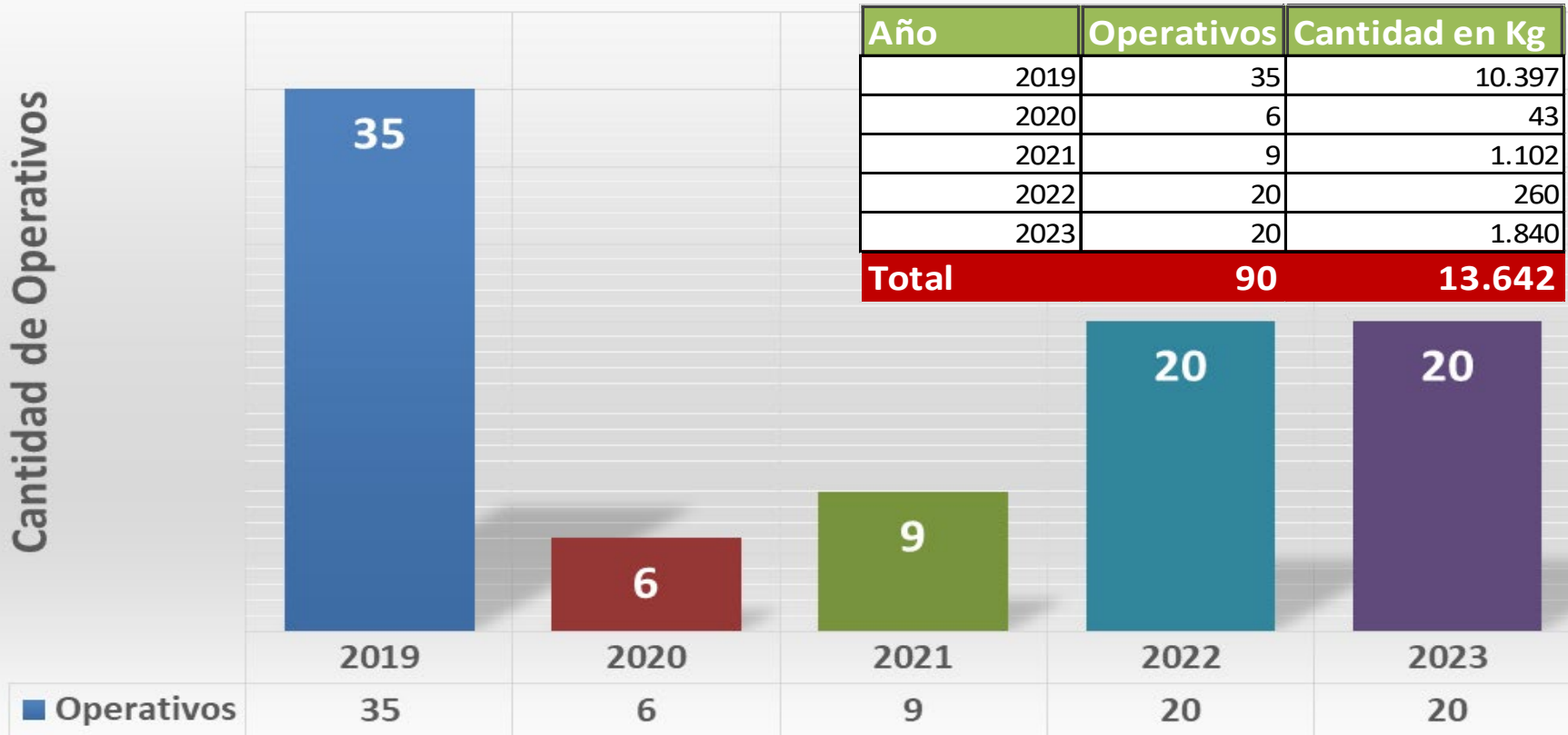
## Cantidad de Operativos 2019-2023

### Operativos 2019-2023

■ 2019 ■ 2020 ■ 2021 ■ 2022 ■ 2023

Cantidad de Operativos

Año	Operativos	Cantidad en Kg
2019	35	10.397
2020	6	43
2021	9	1.102
2022	20	260
2023	20	1.840
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>13.642</b>

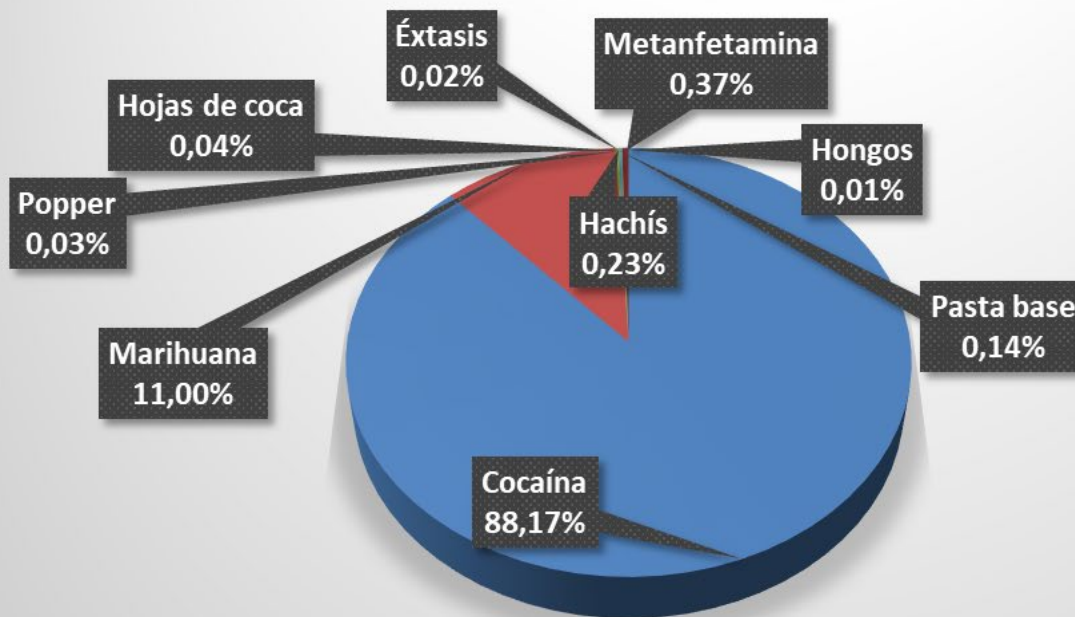


Título del eje

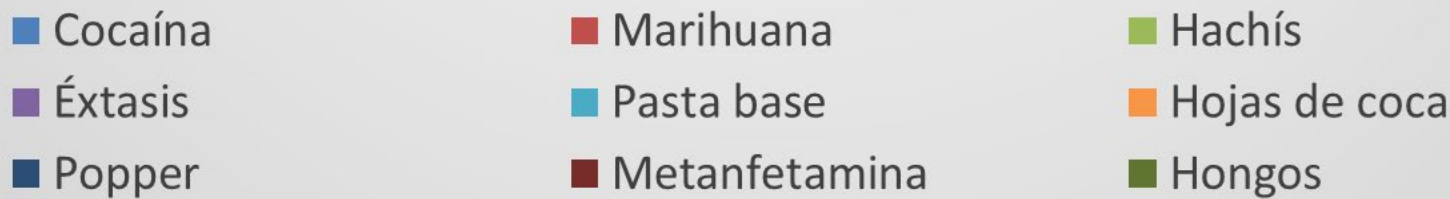
# Combate al Narcotráfico

## Por tipo de Estupefaciente

Por tipo de Estupefaciente %



Tipo	KG	Porcentaje
Cocaína	12.028	88,17%
Marihuana	1.501	11,00%
Hachís	31	0,23%
Éxtasis	3	0,02%
Pasta base	19	0,14%
Hojas de coca	5	0,04%
Popper	4	0,03%
Metanfetamina	51	0,37%
Hongos	1	0,01%
<b>Total</b>	<b>13.642</b>	<b>100,00%</b>



# Combate al Narcotráfico

## Nuevas modalidades de ocultamiento detectadas

**La droga fue detectada en el interior de tarrinas y tanques antes de ser cargada a buque con destino Europa**



# Combate al Narcotráfico

## Nuevas modalidades de ocultamiento detectadas

### Modo de ocultamiento usando logos y envases de empresas nacionales



# Muchas gracias !

**Cr. Jaime Borgiani Director  
Nacional de Aduanas de Uruguay**



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

Dirección Nacional de Aduanas

Asunción, Agosto de 2023